

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear
(CSN), acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día diecinueve de abril de dos mil veintitrés en las instalaciones de **GEOTÉCNICA DEL SUR, S.A.**, sitas en la _____, en Antas (Almería).

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control a una instalación radiactiva, con un recinto temporal de almacenamiento ubicado en el emplazamiento referido, destinada a la medida de densidad y humedad de suelos, y cuya autorización de modificación en vigor (MO-05) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio mediante Resolución de fecha 25 de agosto de 2009, así como la modificación expresa (MA-01) aceptada por el CSN con fecha 12 de mayo de 2014.

La inspección fue recibida por _____, supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- En el interior de una nave industrial se dispone de un recinto de almacenamiento de unas dimensiones exteriores de 2 x 2 x 2,5 m, construido con bloques de hormigón macizados con hormigón con un espesor de muros de 40 cm y laberinto interior. El techo es de rasillón, cementado con hormigón. _____
- La puerta de acceso al recinto de almacenamiento es ignífuga, con cerradura y dispone de señalización reglamentaria exterior como zona vigilada con riesgo de irradiación externa. _____
- La pared trasera del recinto de almacenamiento está en contacto con una pared lateral de la nave industrial que la alberga. _____
- Se tienen dos equipos destinados en este recinto temporal de almacenamiento, empleados en la obra de la línea de ferrocarril de alta velocidad AVE a Almería, como



se informó al CSN en comunicado remitido en fecha 09/02/2022 (Nº Registro de entrada: Los equipos son de la marca modelos y n/s . _____

- En el momento de la inspección se encontraba almacenado en el recinto de almacenamiento el equipo n/s guardado en su correspondiente maleta de transporte dotada de un candado dañado que no cumplía su función. El equipo dispone de placa metálica remachada donde constan los datos del mismo y la fuente radiactiva. _____
- El equipo de la marca modelo y n/s está destinado en el recinto temporal de almacenamiento de San Ginés, en la provincia de Murcia. _____
- Se dispone de medios suficientes y adecuados que garantizan un control de accesos (puertas con cerradura, alarma ...). _____
- El recinto de almacenamiento dispone de enchufe interior. _____
- En el interior del recinto de almacenamiento no se guarda ningún otro material o equipo, no habiendo material inflamable o explosivo. _____
- El recinto de almacenamiento no se encuentra en las inmediaciones de alguna sala que pueda entrañar riesgos, tales como salas de calderas, hornos, depósitos de gases o líquidos, etc. _____
- Se dispone de material de balizamiento y señalización reglamentaria para los vehículos destinados al transporte por carretera. _____



DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- En el interior de la maleta del equipo radiactivo se custodia el monitor de radiación asociado, de la marca , modelo y n/s
- Los registros de verificación y calibración del monitor de radiación, así como del asociado al equipo fueron comprobados en la inspección en la sede central de la instalación radiactiva en Peligros (Granada) de fecha 24/02/2023 y acta de referencia CSN/AIN/36/IRA-1538/2023. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- La Inspección realizó una serie de medidas de los niveles de radiación con un monitor de la marca modelo en el exterior del recinto de almacenamiento estando el equipo radiactivo almacenado en su interior, en contacto con la puerta y todas las paredes accesibles del mismo, obteniendo valores indistinguibles del fondo ambiental. _____
- El fondo ambiental en la instalación fluctúa entre y $\mu\text{Sv/h}$. _____

- Los niveles de radiación medidos por la Inspección con el mismo monitor que el descrito anteriormente, en el teclado del equipo y en la base del mango fueron de y $\mu\text{Sv/h}$. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- El personal destinado al recinto temporal son _____ ambos con licencia de operador en vigor y aplicada en la instalación radiactiva. _____
- Los informes dosimétricos, certificados de aptitud médica y registros de formación fueron comprobados en la inspección de la sede central de Peligros de fecha 24/02/2023. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de dos diarios de operación, uno asociado a cada equipo radiactivo, diligenciados. En ellos constan las salidas diarias a obra, emplazamiento y número de mediciones efectuadas. Los diarios se encuentran actualizados y están visados por el supervisor con una fecha inferior a los tres meses. _____
- Los certificados de hermeticidad de las fuentes radiactivas, y de revisión de los equipos fueron comprobados en la inspección de la sede central de Peligros de fecha 24/02/2023. _____
- Se dispone de un modelo de carta de porte. _____
- Se han recibido en el CSN, en el plazo reglamentario, el informe anual correspondiente al año 2022. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre,

por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de **GEOTÉCNICA DEL SUR, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.




Firmado digitalmente por
Fecha: 2023.05.04 10:20:52 +02'00'